

DECRETO EXENTO N°: 0495/2022
MARIA ELENA, 01-03-2022


VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorandum N° 057/2020 de fecha 01 de marzo del 2022, enviado por la Srta. **VINKA BONILLA DONOSO, Directora DIDECO de la Ilustre Municipalidad de María Elena**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decretar Reglamento y Programas de Ayudas Sociales Comuna de María Elena 2022, Dirección de Desarrollo Comunitario”.
- 2 Decreto Exento N° 0491 de fecha 01 de marzo del 2022, que Aprueba Acuerdo de Concejo N° 14 que Aprueba Reglamentos y Ayudas Sociales 2022.
- 3 El Decreto N° 6872 de fecha 24.12.2021 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 La urgencia de pagar Beneficios Sociales otorgados por la Dirección de Desarrollo Comunal.
- 2 **APRUEBESE**, el Reglamento y Programas Ayudas Sociales Año 2022, según detalle adjunto:
 - Reglamento de Ayudas Sociales 2022
 - Manual de Procedimiento de Ayudas Social 2022
 - Programa Ayuda Social “Atención Emergencia salud 2022” comuna de María Elena.
 - Programa de Ayuda Social “Alimentación Adultos Mayores, persona discapacitada para trabajar o en Situación de Calle 2022”.
 - Programa Ayuda Social, “Beneficio de Traslado Pasajes 2022.”
 - Programa Ayuda Social, “Alimentos de primera necesidad, No Percibibles e Higiene Personal 2022”.
 - Programa “Actividades en Navidad Comuna de María Elena diciembre 2022”.
 - Programa Ayuda Social, Servicios Funerarios 2022.
 - Programa Ayuda Social, Estadías o Alojamientos 2021.
 - Programa Ayuda Social, Emergencias Varias 2022.
 - Programa Ayuda Social, Ayudas Técnicas 2022.
 - Reparación y Habilitación de Vivienda.
 - Prestaciones Dineraria
 - Entrega de Vestuario y Ajuar
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL
ONR/MGU/cba



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE